PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Agosto de 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.294 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ángela Cerda Zapata, con domicilio en Colocolo N°605 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear gastos de Estudios superior".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Ángela Cerda Zapata
RUT	:	16.972.715-5
A REALIZARCE	:	Sector Santa Teresa
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	:	* **Carreras de Perros** Domingo 02 de Septiembre del 2012, desde las 14:00 a 21:30 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para costear gastos de Estudios superior

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ángela Cerda Zapata,** Rut. N°16.972.715-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /